

c. 39014
1071101
\$ 86373

| | | | | |
|------|----|----|----|--------|
| 2016 | 13 | 08 | 03 | P00756 |
|------|----|----|----|--------|



COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LAS SEÑORAS
ALESSANDRA CATERINA BORRO MIENTES
FELICETTA SANDRA CECILIA BORRO MIENTES
A FAVOR DE LOS SEÑORES
MARIO ALESSANDRO BORRO LODER
LIVIO ANDRES BORRO LODER
CUANTÍA: USD 86.373,00
DI (2) COPIAS
(J.M.)

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes tres (03) de junio del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece en calidad de VENDEDORAS, señora ALESSANDRA CATERINA BORRO MIENTES, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y la señora FELICETTA SANDRA CECILIA BORRO MIENTES, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORES, el señor MARIO ALESSANDRO BORRO LODER, de estado civil casado con la señora Karen Andrea Bazurto Palma, por sus propios y personales derechos y por los que corresponde de la sociedad

conyugal formada por ellos; y el señor LIVIO ANDRES BORRO LODER, de estado civil casado con la señora Cielo Alejandra Limongi Ramos, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal formada por ellos; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este cantón y ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autorizan expresamente, a mí la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documento habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte las señoras **ALESSANDRA CATERINA BORRO MIENTES**, portadora de la cédula de ciudadanía número **UNO, TRES, CERO, CUATRO, UNO, TRES, SEIS, NUEVE, SIETE**, guion **NUEVE (130413697-9)**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y la señora **FELICETTA SANDRA CECILIA BORRO MIENTES**, portadora de la cédula de ciudadanía número **UNO, TRES, CERO, TRES, CUATRO,**

UNO, TRES, CERO, CUATRO, guion NUEVE (1303413029), de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante simplemente se las denominará como la parte "VENDEDORA"; y, por otra parte los señores MARFO ALESSANDRO BORRO LODER, portador de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, NUEVE, CERO, SIETE, SIETE, OCHO, DOS, guion DOS (130907782-2), de estado civil casado con la señora Karen Andrea Bazarro Palma, por sus propios y personales derechos y por los que corresponde de la sociedad conyugal formada por ellos; y, LIVIO ANDRES BORRO LODER, portador de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, NUEVE, CERO, SIETE, SIETE, OCHO, UNO, guion CUATRO (130907781-4) de estado civil casado con la señora Cielo Alejandra Limongi Ramos, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal formada por ellos, a quienes en adelante se los denominará como los "COMPRADORES".-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Las señoras Alessandra Caterina Borro Muentes y Felicetta Sandra Cecilia Borro Muentes, son legítimas dueñas y propietarias de un Inmueble Número UNO, consistente en un fracción del terreno identificado con el número UNO del acta de adjudicación, el mismo que situado con frente a la avenida veintidós y Flavio Reyes Barrio diez de Agosto de la Parroquia Manta del Cantón Manta; **A) MEDIDAS Y LINDEROS.-** Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos actuales: **POR EL FRENTE:** Avenida veintidós con cuatro metros cincuenta y seis centímetros; **POR ATRÁS:** Con propiedad de Inmobiliaria Incilice con cuatro metros cincuenta y seis centímetros; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con la otra parte del mismo

terreno que se le adjudican las Hermanas Felicetta y Alessandra Borro Muentes, con treinta metros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con propiedad anterior del adjudicatario Livio Borro Muentes con treinta metros; **B) HISTORIA DE DOMINIO.- UNO:** Mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta con fecha siete de julio de mil novecientos sesenta y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinte de julio del año mil novecientos sesenta y seis; **DOS:** Mediante escritura pública de Compraventa, consta que el señor Livio Adán Borro Muentes adquirió como Adjudicatario según Hijuela de Adjudicación de Bienes Hereditarios de la señora Hilda María de los Ángeles Jurado Muentes; lo siguiente.- **a):** Inmueble número uno consiste en una fracción de terreno identifico con el número Uno del acta de adjudicación el mismo que está situado con frente a la avenida veintidós y Flavio Reyes, Barrio Diez de Agosto, de la Parroquia Manta; **b):** Local Comercial Ciento Tres (dos) del Condominio Borro Muentes; **c):** Departamento Doscientos Uno (tres) del condominio Borro Muentes; y **d):** Inmueble situado entre las calles Colon y América (Inmueble que los herederos Felicetta y Alessandra Borro Muentes se adjudican las dos terceras partes y el heredero Livio Borro Muentes se adjudica tercera parte ósea un TERCIO de los Derechos y Acciones hereditarias); escritura celebrada el diecisiete de noviembre del dos mil tres ante la Notaría Pública Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el trece de abril del dos mil cuatro; **TRES:** Mediante Sentencia de Posesión Efectiva Proindivisa de la causante señora Elsa Muentes Delgado, autorizada por la Notaría Pública Segunda del cantón

Manta con fecha veintitrés de septiembre del dos mil dos, siendo sus beneficiarios Livio Adán Borro Muentes, Felicetta Sandra Cecilia Borro Muentes, María de los Angeles Jurado Muentes y Alessandra Caterina Borro Muentes, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta de septiembre del año dos mil dos; **TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, las señoras ALESSANDRA CATERINA BORRO MIENTES, y señora FELICETTA SANDRA CECILIA BORRO MIENTES; proceden a dar en venta real y perpetua enajenación a favor de los señores MARIO ALESSANDRO BORRO LODER, y el señor LIVIO ANDRES BORRO LODER, un Inmueble Número UNO, consistente en un fracción del terreno identificado con el número UNO del acta de adjudicación, el mismo que situado con frente a la avenida veintidós y Flavio Reyes Barrio diez de Agosto de la Parroquia Manta del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos se encuentran ampliamente descritas en la cláusula anterior.- La parte vendedora se obliga al saneamiento por evicción.- No obstante de determinarse su cabida la venta se la hace como cuerpo cierto; por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del bien inmueble vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON CERO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 86.373,00).- Valor que la parte

compradora paga de contado y en moneda de curso legal y que la parte vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- No obstante la parte vendedora queda obligada al saneamiento por evicción vicios redhibitorios en los términos de ley.- **QUINTA: ACEPTACION.**- Las partes contratantes declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo pactado - **SEXTA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.**- La parte vendedora señoras ALESSANDRA CATERINA BORRO MIENTES, y FELICETTA SANDRA CECILIA BORRO MIENTES, autorizan a los señores MARIO ALESSANDRO BORRO LODER, y LIVIO ANDRES BORRO LODER, para que solicite la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **SEPTIMA: DOMICILIO.**- Las partes contratantes señalan su domicilio en esta ciudad de Manta, para los efectos legales que se pudieren derivar de este contrato.- **OCTAVA: LA DE ESTILO.**- Usted señorita Notaria se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Luis Loor Cedeño, Matrícula profesional número trece guion dos mil doce guión veintiocho del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara

voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



Caterina Borro M

f) Sra. Alessandra Caterina Borro Muentes
c.c. 130413697-9

Felicetta Borro de Carlo

f) Sra. Felicetta Sandra Cecilia Borro Muentes
c.c. 130341304-9

Mario Borro Loder

f) Sr. Mario Alessandro Borro Loder
c.c. 130907782-2

Livio Borro Loder

f) Sr. Livio Andrés Borro Loder
c.c. 130907781-4

Martha Inés Ganchoso Moncayo

Ab. Martha Inés Ganchoso Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1304136979

Nombres del ciudadano: BORRO MIENTES ALESSANDRA CATERINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BORRO BAGAGLINI LIVIO

Nombres de la madre: MIENTES DELGADO ELSA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2015



Baterra Borro 117

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.03 09:46:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



952331



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
 NÚMERO DE CERTIFICADO

014 - 0205
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1304136979
 CÉDULA

BORRO MIENTES ALESSANDRA
CATERINA

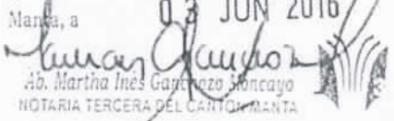
MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA
 PARRROQUIA
 Santa Bárbara

1
 1
 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí.
 Manta, a 03 JUN 2016

 Ab. Martha Inés Gajardo Boncayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1303413049

Nombres del ciudadano: BORRO MIENTES FELICETTA SANDRA
CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIM. FARMACEUTICO(A)

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARLO PAREDES LUIS FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: BORRO BAGAGLINI LIVIO

Nombres de la madre: MIENTES DELGADO ELSA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015



Felicetta Borro de Carlo

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS SEDEÑO - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.03 09:46:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



952360



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



004

004 - 0192

1303413049

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BORRO MIENTES FELICETTA SANDRA
CECILIA

GUAYAS

CIRCUNSCRIPCIÓN

3

PROVINCIA

ROCA

0

GUAYAQUIL

PARRROQUIA

ZONA

CANTÓN

Karen Barrial
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 2 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta a 03 JUN 2016

Martha Ines Canino Moncayo
Ab. Martha Ines Canino Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1309077814

Nombres del ciudadano: BORRO LODER LIVIO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LIMONGI RAMOS CIELO ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: BORRO MUENTES LIVIO ADAN

Nombres de la madre: LODER TELLO FRANCES GRACE

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2016



Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.06.03 09:47:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



952386



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL CREI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0294

1309077316

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BORRO LOVER LIVO ANDRÉS

MANABI
PROVINCIA
ESANTA
CANTON

CIRCONDSCRIPCION
MANTA

PARRISIA
ZONA

Martha Inés
PRESIDENTE DE LA JURETA



NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 21 fojas utiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mi

Manta, a 03 JUN 2018
Martha Inés
Ab. Martha Inés Sánchez-Morayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1309077822
Nombres del ciudadano: BORRO LODER MARIO ALESSANDRO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1984
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING. DE SISTEMAS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: BAZURTO PALMA KAREN ANDREA
Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 2012
Nombres del padre: LIVIO ADAN BORRO MIENTES
Nombres de la madre: FRANCES GRACE LODER TELLO
Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.03 09:48:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



952411



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
014-0286
1300677027

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉCULA
BORRO LODER MARIO ALESSANDRO

SEMANA
PROVINCIA
MANTHA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTHA

Mario Borro
COMISARIO EJECUTIVO MANTHA

Notaria Tercera del Cantón Manta
Notaria Tercera del Cantón Manta

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
anteriores en 24 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos por el número 014-0286.
Manta a 03 JUN 2016.

Martha Ines
Ab. Martha Ines González Henríquez
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000001766

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Empty rectangular box at the top of the document.

| | |
|---|--|
| <p>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</p> <p>CI/RUC: : NOMBRES : BORRO MIENTES ALESSANDRA Y FELICITA RAZÓN SOCIAL: AVE. 22 Y AVE. FLAVIO REYES DIRECCIÓN :</p> | <p>DATOS DEL PREDIO</p> <p>CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:</p> |
|---|--|

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
 CAJA: 14/03/2016 12:39:22
 FECHA DE PAGO:



| VALOR | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|----------------------|-------------|-------|
| | | 3.00 |
| | | 3.00 |
| TOTAL A PAGAR | | |

VALIDO HASTA: domingo, 12 de junio de 2016
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

11/05/2016 09:32:48 a.m. OK
 CONCEPTO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (31)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 683578384
 Concepto de Pago: 110206 DE ALDABALAS
 OFICINA: 94 - MANTECRISTI (DE.) (P:ymendoza
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA TERCERA
 FORMA DE RECIBIDO: Efectivo

Efectivos: 1.00
 Comision Efectivos: 0.54
 #TIVA 122: 0.06
 TOTM-: 1.60
 SUJETO A VERIFICACION

1530 11 MAY 2016 7611
 Yhyra Rendón/Mendoza Pico
 recaudador pasados

Notaría Tercera del Cantón Manta
 Notaría Tercera del Cantón Manta
 Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 RUC: 136000980001
 Dirección: Mta y Calle 9 - Telef: 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0472675

| OBSERVACION | | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TÍTULO N° |
|---|--------------------------------------|---------------------------|------------------------------------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA | | 1-07-11-01-000 | 274,20 | 66373,00 | 204192 | 472675 |
| VENDEDOR | | ALCABALAS Y ADICIONALES | | | | |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | | VALOR | |
| 1304136979 | BORRO MIENTES ALESSANDRA Y FELICETTA | AV. 22 Y AV. FLAVIO REYES | Impuesto principal | | 863,73 | |
| | ADQUIRENTE | | Junta de Beneficencia de Guayaquil | | 259,12 | |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | TOTAL A PAGAR | | 1122,85 | |
| 1309077822 | BORRO LODER MARIO ALESSANDRO | NA | VALOR PAGADO | | 1122,85 | |
| | EMISION: | 3/21/2016 12:31 | MARIA JOSE ZAMORA MERA | | | |
| SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY | | | | | | |
| | | | SALDO | | 0,00 | |

ALCABALAS Y ADICIONALES
 Sra. María José Zamora Mera
 RECAUDADOR
 JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

29274



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16004492, certifico hasta el día de hoy 16/03/2016 11:50:19, la Ficha Registral Número 29274.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1071101000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 06 de julio de 2011

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble Número UNO, consistente en una fracción del terreno identificado con el número UNO del acta de adjudicación, el mismo que situado con frente a la avenida veintidós y Flavio Reyes Barrio diez de Agosto de la Parroquia Manta del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos actuales son. POR EL FRENTE: Avenida veintidós con cuatro metros cincuenta y seis centímetros. Por la parte de ATRÁS: Con propiedad de Inmobiliaria Incilice con cuatro metros cincuenta y seis centímetros. POR EL COSTADO DERECHO: Con la otra parte del mismo terreno que se le adjudican las Hermanas Felicetta y Alessandra Borro Muentes, con treinta metros, y; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad anterior del adjudicatario Livio Borro Muentes con treinta metros. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de Inscripción | | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-------------------------|-------------------------------|--------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL | 4 | 20/jul./1966 | 4 | 9 |
| SENTENCIA | SENTENCIA | 31 | 30/sep./2002 | 294 | 321 |
| COMPRA VENTA | ADJUDICACIÓN | 642 | 13/abr./2004 | 7.979 | 8.011 |
| SENTENCIA | POSESIÓN EFECTIVA | 76 | 17/jul./2012 | 1.343 | 1.373 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 20 de julio de 1966

Número de Inscripción: 4

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 597

Folio Inicial:4

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:9

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de julio de 1966

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio AGUA POTABLE de este Puerto, terreno denominado Charca del Agua Potable.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|----------|-----------------|---------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| CAUSANTE | 80000000001661 | MUENTES REYES ADAN | NO DEFINIDO | MANTA | |
| HEREDERO | 1300164371 | MUENTES DELGADO JOSE RAMON | NO DEFINIDO | MANTA | |
| HEREDERO | 800000000001663 | MUENTES DELGADO GALO VICTORIANO | NO DEFINIDO | MANTA | |
| HEREDERO | 800000000001665 | MUENTES DELGADO ELSA OBCIOLA | NO DEFINIDO | MANTA | |
| HEREDERO | 800000000001662 | MUENTES DELGADO ADAN | NO DEFINIDO | MANTA | |





[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 13 de abril de 2004 Número de Inscripción: 642
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1396
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA
Cantón Notaría: GUAYAQUIL
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de noviembre de 2003
Fecha Resolución:



a.- Observaciones:

Hijuela de Adjudicación de Bienes Hereditarios. El Sr. Marco Antonio Colón Jurado, soltero, por los derechos que representa de su señora Madre Hilda María De Los Ángeles Jurado Muentes. 1. Inmueble número uno consiste en una fracción de terreno identico con el número Uno del acta de adjudicación el mismo que situado con frente a la avenida veintidós y Flavio Reyes Barrio diez de agosto, de la Parroquia Manta. 2.- Local comercial ciento tres (dos) del condominio Borro Muentes. 3.- consiste en el departamento doscientos uno (tres) del condominio Borro Muentes. 4.- inmueble número cuatro, consiste en los derechos y acciones hereditarios del cincuenta por ciento del inmueble situado entre las calles colón y América de los cuales los herederos Felicetta y Alessandra Borro Muentes se adjudican las dos tercera partes y el heredero Livio Borro Muentes se adjudica tercera parte o sea un tercio de los derechos y Acciones hereditarios sobre el bien identificado como cuatro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 6 columns: Calidad, Cédula/RUC, Nombres y/o Razón Social, Estado Civil, Ciudad, Dirección Domicilio. Rows include ADJUDICANTE BORRO MUENTES FELICETTA SANDRA CECILIA, ADJUDICATARIO BORRO MUENTES LIVIO ADAN, AJUDICANTE BORRO MUENTES FELICITA SANDRA CECILIA, AJUDICANTE JURADO MUENTES HILDA MARIA DE LOS ANGELES, and AJUDICANTE BORRO MUENTES ALESSANDRA CATERINA.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Table with 5 columns: Libro, Número Inscripción, Fecha Inscripción, Folio Inicial, Folio Final. Rows include PROPIEDADES HORIZONTALES (Libro 5, 03/jun./2003, 157-193), COMPRA VENTA (Libro 4, 20/jul./1966, 4-9), and SENTENCIA (Libro 31, 30/sep./2002, 294-321).

Registro de : SENTENCIA

[1 / 2] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 30 de septiembre de 2002 Número de Inscripción: 31 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4501 Folio Inicial:294
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final:321
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de septiembre de 2002
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SENTENCIA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISA. el Sr. Marco Antonio Colon Jurado, en calidad de Apoderado Especial de su señora madre Hilda María de los Angeles.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 6 columns: Calidad, Cédula/RUC, Nombres y/o Razón Social, Estado Civil, Ciudad. Rows include BENEFICIARIO JURADO MUENTES HILDA MARIA DE LOS ANGELES, BENEFICIARIO BORRO MUENTES FELICETTA SANDRA CECILIA, and BENEFICIARIO BORRO MUENTES LIVIO ADAN.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

BENEFICIARIO 1304136979 BORRO MIENTES ALESSANDRO CATERINA MANTA NA
CAUSANTE 80000000002009 MIENTES DELGADO ELSABIND MANTA



[2 / 2] SENTENCIA

Inscrito el : martes, 17 de julio de 2012
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de julio de 2011
 Fecha Resolución:
 Número de Inscripción: 76 Tomo:4
 Número de Repertorio: 4116 Folio Inicial:1.343
 Folio Final:1.373

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA, PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS DE LOS BIENES INMUEBLES, VEHÍCULOS, DERECHOS Y CUOTAS HEREDITARIOS ABINTESTATO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|--------------|-----------------|------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| BENEFICIARIO | 1309077814 | BORRO LODER LIVIO ANDRES | CASADO(A) | MANTA | MANTA |
| BENEFICIARIO | 1309077822 | BORRO LODER MARIO ALESSANDRO | SOLTERO(A) | MANTA | |
| BENEFICIARIO | 1706829601 | LODER TELLO FRANCES GRACE | VIUDO(A) | MANTA | |
| CAUSANTE | 800000000022603 | BORRO MIENTES LIVIO ADAN | NO DEFINIDO | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 642 | 13/abr./2004 | 7.979 | 8.011 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones |
|---|-------------------------|
| COMPRA VENTA | 2 |
| SENTENCIA | 2 |
| <<Total Inscripciones >> | 4 |

Las movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

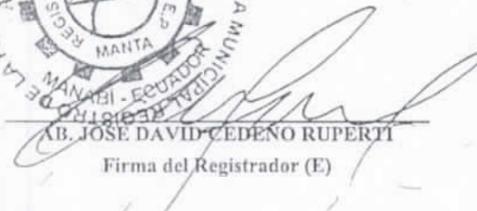
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 11:50:19 del miércoles, 16 de marzo de 2016

A petición de BORRO LODER MARIO ALESSANDRO

Elaborado por MARIA ALEJANDRA SUÑEZ CEDAÑO CHAVEZ

306298822


 AB. JOSÉ DAVID CEDENO RUPERTI
 Firma del Registrador (E)



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 077710



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR

perteneciente a BORRO MIENTES ALFONSO SANDRA Y FELICETTA

ubicada AV. 22 Y AV. FLAVIO REYES

avaluado AVALUO COMERCIAL PRESENTE

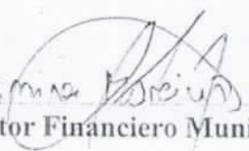
cuyo valor es de \$86373.00 OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON 00/100 CTS. Se a la cantidad

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES AÑO 2003 CON LA

CUANTIA INDETERMINADA

Manta, 21 de MARZO 2016 del 20

V.CHA


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 106707



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

BORRO MIENTES ALESSANDRA Y FELICETTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de MARZO 2016 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1071101000 AV. 22 Y AV. FLAVIO REYES
Manta, veinte y uno de marzo del dos mil dieciseis.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Sra. María Luján Lamora
TESORERÍA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 131361

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 18 de marzo de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-11-01-000

Ubicado en: AV. 22 Y AV. FLAVIO REYES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 274,20 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1304136979

BORRO MUENTES ALESSANDRA Y FELICETTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|----------|
| TERRENO: | 86373,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00 |
| | 86373,00 |

Son: OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

863,73

274,20

11-03-2016

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

Impreso por: MARIS REYES 18/03/2016 16:23:59



Factura: 001-002-000013705



20161308003P00756

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20161308003P00756 | | | | | | |
|------------------------------|--|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| COMPRAVENTA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 3 DE JUNIO DEL 2016, (9:56) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | BORRO MUENTES ALESSANDRA CATERINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1304136979 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| Natural | BORRO MUENTES FELICETTA SANDRA CECILIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1303413049 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | BORRO LODER MARIO ALESSANDRO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1309077822 | ECUATORIANA | COMPRADOR (A) | |
| Natural | BORRO LODER LIVIO ANDRES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1309077814 | ECUATORIANA | COMPRADOR (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABI | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 86373.00 | | | | | | |

Notaria Tercera
 Cantón Manta
 Notaria Tercera
 Cantón Manta

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA, que otorgan las señoras ALESSANDRA CATERINA BORRO MIENTES y FELICETTA SANDRA CECILIA BORRO MIENTES, a favor de los señores MARIO ALESSANDRO BORRO LODER y LIVIO ANDRES BORRO LODER.- Firmadas y selladas en la ciudad de Manta, a los tres días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO